

Último cambio anterior.		VALORES DE SOBRESADES		VALORES DE HOY	
FECHA	0/0	ACCIONES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Dos embolsado. 0/0	0/0
VALORES DEL ESTADO					
4 POR 100 PERPETUO					
Al contado.					
3-10-911	83,85	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...	500		450,00 y 449,00
3-10-911	83,60	» E, de 2.000 »	500	40	255,00
3-10-911	84,50	» D, de 12.500 »	500		101,00, 99,00 y 96,00
3-10-911	84,75	» C, de 5.000 »	100		270,00
3-10-911	84,40	» B, de 2.500 »	500	40	144,00
3-12-911	84,70	» A, de 500 »	250		118,00
29-9-911	85,00	» H, de 200 »	500		49,00
23-9-911	85,00	» G, de 100 »	500		17,45
3-10-911	85,60	En diferentes series.	500		
A plazo.					
Min corriente.					
30-9-910	84,00	4 POR 100 AMORTIZABLE			
Serie E, de 25.000 pesetas nominales.					
2-10-911	84,50	» E, de 12.500 »	475		
29-9-911	86,00	» C, de 5.000 »	475		
29-9-911	85,00	» B, de 2.500 »	475		
3-10-911	85,00	» A, de 500 »	475		
3-10-911	85,00	En diferentes series.	500		
5 POR 100 AMORTIZABLE					
Al contado.					
29-9-911	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	250		
3-10-911	101,20	» E, de 25.000 »	100		77,50
3-10-911	101,20	» D, de 12.500 »	500		
3-10-911	101,25	» C, de 5.000 »	500		
3-10-911	101,20	» B, de 2.500 »	500		
3-10-911	101,30	» A, de 500 »	500		92,00
3-10-911	101,25	En diferentes series.	000		

Último cambio anterior.		VALORES DE SOBRESADES		VALORES DE HOY	
FECHA	0/0	ACCIONES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Dos embolsado. 0/0	0/0
ACCIONES					
3-10-911	450,00	Banco de España.	500		450,00 y 449,00
29-9-911	254,00	Banco Hipotecario de España.	500		255,00
3-10-911	269,50	Compañía Anónima de Tabacos.	500		101,00, 99,00 y 96,00
3-10-911	278,00	Unión Española de Explosivos.	100		270,00
3-5-911	102,00	Banco de Castilla.	250		
23-9-911	141,00	Banco Hispano Americano.	500	40	144,00
3-10-911	117,00	Banco Español de Crédito.	250		118,00
3-10-911	20,00	Sociedad Anónima de Preferentes.	500		49,00
3-10-911	17,00	» » Ordinarias.	500		17,45
10-2-911	188,00	Altos Hornos de Vizcaya.	500		
31-7-910	99,50	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.	100		
8-7-910	82,50	Sociedad de Charabuf.	500		
2-12-910	13,00	Mediodía de Madrid.	500		
14-9-911	91,00	Ferrocarriles M.º Z.º A.º	475		91,15 y 20
2-10-911	91,00	Item Norte de España.	475		85,481 y 485
2-10-911	455,00	B.º E-parial del Río de la Plata.	475		
OBLIGACIONES					
3-10-911	101,20	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		100,75, 80 y 75
30-9-911	80,50	Sociedad Gral. Azúcar Española.	500		78,75
15-10-910	94,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.	500		
10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.	500		
11-5-911	92,50	Mediodía de Madrid.	500		
26-9-911	107,25	F.º, M.º Z.º A.º VILLERÍA A.º H.º L.º S.º R.º A.º	500		
10-3-910	102,00	Id. id. id. id.	500		
17-3-911	90,50	Id. id. id. id.	500		
11-7-911	81,00	Id. id. id. id.	475		
28-6-911	81,50	Id. id. id. id.	475		
28-6-911	82,25	Id. id. id. id.	475		
28-6-911	81,60	Id. id. id. id.	475		
10-8-911	76,00	Id. id. id. id.	500		
AVUJAMIENTO DE MADRID					
21-2-910	80,00	Sisab.	250	6	
3-10-911	77,00	Obligacionera.	100	3	
21-1-910	86,00	Item de Franchiser.	500	4	77,50
19-2-911	94,00	Item per suscritos.	500	4	
29-9-911	94,00	Id. para pago de obligaciones en el interior.	500	5	
29-9-911	93,00	Cédulas para id. de id. del exterior.	500	4 1/2	92,00
30-9-911	101,00	Obligacionera provincial de Madrid.	000	00	
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO					
FRANCOS NEGOCIADOS					
Paris, á la vista, total.					
Cambio medio.					
Londres, á la vista, total.					
Cambio medio.					
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS					
Cédulas del Banco Hipotecario.					
204.800					
0.000					
0.000					
161.000					
247.500					
27.000					
2.500					
12.000					
13.500					
19.000					
75.500					

BOLSA

Cotización oficial del 4 de Octubre de 1911

VALORES DEL ESTADO

4 POR 100 PERPETUO

Al contado.

FECHA	0/0	Cambios de hoy.
3-10-911	83,85	
3-10-911	83,60	
3-10-911	84,50	
3-10-911	84,75	
3-10-911	84,40	
3-12-911	84,70	
29-9-911	85,00	
23-9-911	85,00	
3-10-911	85,60	

FECHA	0/0	Cambios de hoy.
30-9-910	84,00	
2-10-911	84,50	
29-9-911	86,00	
29-9-911	85,00	
3-10-911	85,00	
3-10-911	85,00	

FECHA	0/0	Cambios de hoy.
29-9-911	101,25	
3-10-911	101,20	
3-10-911	101,20	
3-10-911	101,25	
3-10-911	101,20	
3-10-911	101,30	
3-10-911	101,25	

FECHA	0/0	Cambios de hoy.
3-10-911	83,85	
3-10-911	83,60	
3-10-911	84,50	
3-10-911	84,75	
3-10-911	84,40	
3-12-911	84,70	
29-9-911	85,00	
23-9-911	85,00	
3-10-911	85,60	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 4 de Octubre de 1911.

La borrasca que ayer señalábase sobre Bretaña, camina hacia Oriente y se debilita al mismo tiempo (757 m/m), apareciendo hoy en el mar Balear un centro secundario de perturbación.

Llueve en la mitad septentrional de España, principalmente sobre las zonas Gallega y Cantábrica y en el resto de nuestra Península el tiempo se mantiene inerte.

Los vientos soplan con moderación de la región del W. y la temperatura se man-

tieno suave. La máxima de ayer fué de 29 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de un grado en León.

Las mayores presiones al W. de Irlanda.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Se corre hacia el Este la depresión de Bretaña y pierde intensidad. En el

mar Balear se ha formado un secundario (757 m/m).

Es probable que llueva en las costas de Cataluña con vientos fuertes del cuarto cuadrante y marejada.

En Cantabria y Galicia tiempo lluvioso y marejada del W.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del miércoles 4 de Octubre de 1911

Parque del Retiro, (Altitud 667 m).

HORA	Barómetro en m. y 50"	Termómetro en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia en mm	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 á 9			
0 ^h	700.60	11.6	50	W.....	1—Ventolina..	>	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 17.6
3	699.92	10.0	71	W.....	1—Idem.....	>	Casi cubierto.	Idem mínima á la idem..... 8.7
6	701.44	11.2	64	N.....	0—Calma.....	>	Cto. (Lluvia.)	Idem máxima al Sol en el vacío..... 56.1
12	702.44	15.8	47	SW.....	0—Idem.....	0.2	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... -1.2
18	702.65	15.8	33	NE.....	4—Moderado..	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 198
24	702.79	12.3	43	NE.....	3—Flojo.....	>	Despejado.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.

RECTIFICACIONES

En la condición cuarta del pliego de condiciones para la subasta de la almadra Torre Atalaya, inserto en la GACETA del día 23 del mes último, se dice: «correspondientes á Torre Roquo y Torre Nueva, respectivamente», debiendo decir: «correspondientes á Torre Rocho y Torre Nueva, respectivamente».

Después de la condición séptima ha sido incluida la fecha y firma correspondientes, en vez de hacerlo al final del modelo de proposición, que es donde debe figurar.

S—859

En la condición cuarta del pliego de condiciones para la subasta de la almadra Lantiscar, inserto en la GACETA del 26 del mes último, donde dice: «(B) Lat. N. 36° 5' 7" y Long. 0° 26' 14" E. de San Fernando, igual á 5° 48' 6" O. de Greenwich», debe decir: «igual á 5° 48' 6" O. de Greenwich».

Donde dice: «por coordenadas geográficas C) Lat. N. 26° 3' 48"», debe decir: «16° 3' 48"».

Al final de la condición séptima se indican las fechas y firmas correspondientes, debiendo figurar al final del modelo de proposición.

S—867

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Febrero de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 31 del próximo mes de Octubre, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de construcción en 1911, 1912 y 1913 de la carretera de Orihuela á la de Torroviñeta á Hascicas, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 14.002,10 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las tres horas del día 25 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 100 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber

realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto entre los licitadores á pujas á la llaña y si siguiere la igualdad á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1911.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., antorado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—883

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Febrero de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 31 del próximo mes de Octubre, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios de piedra para conservación en 1911, 1912 y 1913, de la carretera de Murcia á Granada, provincia de Almería, cuyo presupuesto de contrata es de 12.768 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Almería.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 25 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 130 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto entre los licitadores á pujas á la llaña y si siguiese la igualdad á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1911.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., catorado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta,

de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—389

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Febrero de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 31 del próximo mes de Octubre, á las once horas, para la adjudicación, en pública segunda subasta, de las obras de acopios de piedra para conservación en 1911, 1912 y 1913 de la carretera de (1) provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de (2) pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 25 de Octubre, y en todos los Gobier-

nos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de (3) pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto entre los solicitadores á pujas á la llaña y si siguiese la igualdad á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1911.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., catorado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

DENOMINACIÓN DE LA CARRETERA

(1)	(2)	(3)
DENOMINACIÓN DE LA CARRETERA	Presupuesto de contrata. Pesetas.	Garantía para tomar parte en la subasta. Pesetas.
Carrión de los Condes á Ledezma.....	26.359,72	270
Puentecén á Valdeerosa.....	20.363,61	210
Melgal de Fernamental á Paupliega.....	12.552,82	130
Bercedo á Valmasada.....	10.430,35	110
Burgos á Bercedo, segunda sección.....	13.455,85	140

Madrid, 30 de Septiembre de 1911.—El Director general: P. O., Rendueles.

S—391

4.º Tercio de la Guardia Civil.

El día 4 de Diciembre próximo venidero, á las dos de su tarde, se celebrará subasta pública en la Casa-cuartel de la Guardia Civil de esta capital, sita Doña María Coronel, número 26, para contratar el servicio de provisión de baúles con tapa maqueada, con banquillos de madera y cajón para limpieza, que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Córdoba y Sevilla, que componen el 4.º Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Sevilla, 2 de Octubre de 1911.—El Coronel Subinspector, Guillermo Centaños.

S—387

ADMINISTRACION PROVINCIAL

MINISTERIO DE MARINA

Inspección y Jefatura de Servicios de construcciones navales, civiles é hidráulicas.

Proyecto de bases para el concurso de solares con destino al emplazamiento de un nuevo Ministerio de Marina.

1.º Los solares ó terrenos estarán situados en la zona comprendida por las vías siguientes:

Plaza de San Marcial, calles de Ferraz, Quintana, Conde-Duque, Alberto Aguilera, Carranza, paseo de Luchana, paseo del Cisne, calles de Juan Bravo, Torrijos, Narváez, Doctor Castelo, ronda de Vallocas, calles de O'Donnell, Alcalá, Alfonso XII, paseo de Atocha, ronda de Atocha,

ronda de Valencia, ronda de Embajadores, ronda de Toledo, ronda de Segovia, calle de Segovia, Viaducto, calle de Balón y plaza de San Marcial.

2.º La superficie aproximada será de cinco mil metros cuadrados (5.000 m²), con una diferencia por exceso ó por defecto que no exceda de quinientos metros cuadrados (500 m².)

3.º El precio máximo de metro superficial será de ciento treinta pesetas (130 pesetas).

4.º Los solares tendrán, por lo menos, dos fachadas, y los propietarios se obligarán á ceder por la mitad de su valor una calle de seis metros en toda la longitud de las líneas de medianería.

A la misma obligación se someten los solares que tengan tres fachadas.

5.º Los dueños de los solares que se presenten al concurso deberán acompañar á la solicitud un plano del solar en escala de 1,500 metros, suscrito por el

Arquitecto, y una certificación de la última inscripción en el Registro de la Propiedad, y de libertad de cargas.

6.ª Los concursantes se obligan á mantener su proposición durante el plazo de un mes, y el dueño del terreno alegado quedará comprometido durante seis meses.

7.ª La admisión de proposiciones quedará cerrada el día 30 de Noviembre próximo, á la una de la tarde.

8.ª Todas las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la firma del proponente en el sobre. Se entregarán en la Jefatura de Servicios de Construcciones Navales del Ministerio de Marina, donde se numerarán por orden, entregando un recibo; y

9.ª Tratándose de un simple tanteo para elegir libremente el solar que se necesita, se entenderá que la Hacienda no adquiere con los proponentes ningún compromiso.

Madrid, 2 de Octubre de 1911.—El General Jefe de Servicios de Construcciones Navales, Cayo Puga. P—

Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 22 de Agosto de 1903, se proveerán por concurso cuatro plazas de Ayudantes repetidores numerarios, con la consignación de 1.000 pesetas cada una, vacantes en la Escuela Superior de Administración Mercantil de esta ciudad.

Los aspirantes á las indicadas plazas deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido la edad de veintidós años y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

Tener aprobados los ejercicios del grado de Profesor mercantil, debiendo, para tomar posesión, presentar el correspondiente diploma.

Acreditar además algunas de las circunstancias que á continuación se expresan:

Haber sido Profesor auxiliar conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquiera asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materias de dichas Escuelas.

En su consecuencia, los que se crean adscritos de las circunstancias mencionadas dirigirán sus instancias documentadas, á este rectorado, y las presentarán en la Secretaría general de esta Universidad en el preciso término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las dos de la tarde del día que expira el plazo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dichas plazas.

Barcelona, 28 de Septiembre de 1911.—El Rector, Joaquín Bonet. P—2532

Agencia ejecutiva de la zona de Arén.

D. José Palacín Bernadó, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Arén.

Hago saber: Que por débitos de Contribución territorial, correspondiente al presupuesto de 1908, se ha seguido expediente de apremio contra Juan Sepria

Ciudad, vecino de Chiró, del distrito de Monesma, en virtud de lo cual han sido embargadas las fincas siguientes:

1.ª Un predio destinado á roblea y pastos, en el pueblo de Chiró, partida lo Forcall, de una hectárea, 35 áreas y 35 centiáreas de extensión superficial, que linda: á Oeste, José Lanza; Mediodía, Francisco Mañanet; Poniente, Francisco Peris, y Norte, Antonio Sallán;

2.ª Otro idem destinado á cereales, monte y pastos, en el propio término y partida la sirva, de dos hectáreas, 71 áreas y 70 centiáreas, que linda: Oeste, Martín Mañanet; Mediodía, José Buira; Poniente, Joaquín Lloret, y Norte, Ramón Ros.

Que presentado el mandamiento de embargo al Registro de la Propiedad del partido, ha sido denegada la anotación preventiva por aparecer inscritas las fincas á nombre de D. Ramón Grau Santisteban, desde el 30 de Julio de 1886; y siendo, por lo tanto, éste responsable de las cuotas, importantes 25 pesetas con 20 céntimos, é ignorándose su paradero, se lo requiere por medio del presente, y de conformidad á lo que dispone el apartado E. del artículo 145 de la vigente Instrucción de apremios, para que en el término de cinco días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, solvente dichos débitos sin recargo alguno, en la inteligencia de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Arén á 15 de Septiembre de 1911.—El Recaudador ejecutivo, José Palacín. P—2529

D. José Palacín Bernadó, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Arén.

Hago saber: Que por débitos de Contribución territorial, correspondiente al presupuesto de 1908, se ha seguido expediente de apremio contra Juan Sepria Ciudad, vecino de Chiró, del distrito de Monesma, en virtud de lo cual le ha sido embargada la finca siguiente:

Un predio en el pueblo de Chiró, partida viña del Moli, de 64 áreas 35 centiáreas de extensión superficial, que linda: Oeste, Martín Mañanet; Mediodía, Poniente y Norte, Joaquín Lloret.

Que presentado el mandamiento de embargo al Registro de la Propiedad del partido, ha sido denegada la anotación preventiva por aparecer inscrita la finca á nombre de D. Ramón Grau Santisteban, desde el 30 de Julio de 1886; y siendo, por lo tanto, responsable de las cuotas, importantes 25 pesetas 26 céntimos, é ignorándose su paradero, se lo requiere por medio del presente edicto, y de conformidad á lo que dispone el apartado E. del artículo 145 de la vigente Instrucción de apremios, para que en el término de cinco días, contados desde la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, solvente dicho débito sin recargo alguno, en la inteligencia de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Arén á 15 de Septiembre de 1911.—El Recaudador ejecutivo, José Palacín. P—2530

Administración de Propiedades e Impuestos de Lugo.

SERVICIO DE ALCOHOLES

En vista de las dificultades que se ofrecen á esta Dependencia para notificar á

D. Francisco Garrido, Farmacéutico de Sober, en esta provincia, en la actualidad de ignorado paradero, contra quien se ha instruido expediente de alcoholes por carecer de la libreta reglamentaria de detallista, se le hace saber por medio de la presente cédula que para resolver la reclamación formulada ante la Dirección General de Aduanas solicitando la condonación de las dos terceras partes de la multa de 50 pesetas se hace preciso que haga constar en forma reglamentaria ante esta oficina que recurrirá al recurso contencioso administrativo, á cuyo efecto se le concede el plazo de quince días para verificarlo, á contar desde el siguiente á la inserción de dicha cédula de notificación.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos reglamentarios. Lugo, 25 de Septiembre de 1911.—El Administrador de Propiedades, José María Sodeño. P—2534

Recaudación de Contribuciones de la zona de Novelda.

D. José Navarro Pastor, Recaudador auxiliar de Contribuciones en la zona de Novelda.

Hago saber: Que por débitos de Contribución urbana lo fué embargada á don José Galinsoga Pujalte, una casa habitación de dos pisos con el número 6, cuya medida superficial se ignora, sita en la calle de Empedrada, do Aspe; sus lindes: por la derecha entrando, con otra de José Galinsoga; izquierda, callizo denominado de la Rosa, sin salida, y por la espalda, con otra de D. Vicente Alenda, valorada, según la capitalización, en 325 pesetas, y responde por principal, recargos, costas y gastos á 144,72 pesetas.

Que de los antecedentes del Registro de la Propiedad, dicha finca aparece libre de todo gravamen.

Que no habiendo podido hacer efectiva la deuda por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, en providencia de hoy, he acordado la enajenación en pública subasta del inmueble señalado, cuyo acto tendrá lugar el día 30 de los corrientes, á las diez, en la Sala Ayuntamiento de esta villa, siendo postura admisible la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que siendo desconocido el deudor indicado, he acordado notificarle por el presente que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Aspe, 17 de Septiembre de 1911.—El Recaudador auxiliar, José Navarro. P—2531

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Cádiz.

En el expediente que se sigue por el Negociado de fincas ruinosas sobre obtener que se ejecuten las obras de seguridad y ornato en la casa sita en la calle Patrocinio, números 302 antiguo y 9 moderno, se cita, llama y emplaza á D. Santos y D.ª Gregoria Díaz, á D. José y doña Teodora Díaz, D. Cándido de la Torre, D.ª Josefa Díaz Rubín, D.ª Emilia y doña Nieves Argüelles de la Torre, D. Antonio Argüelles de Sierra, D.ª Paulina y Florentina de Hoyos de la Torre, D. Isidro Hoyos de la Torre, D. Baltasar González, D. Francisco Quidorón Rávago, don

Manuel de la Torre, D. Antonio García de Roiz, D. Ventura Díaz, y en defecto de éstos, á sus herederos y causahabientes, como asimismo á todos los demás que se consideren acreedores al predio, para que dentro del término de cuatro meses, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan á producir sus títulos y derechos, como igualmente á obligarse á la ejecución de las obras, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se procederá desde luego á la venta en pública subasta, con citación del señor Regidor Síndico y con absoluta liberación de gravámenes, depositándose el precio que se obtenga, con sólo la rebaja de gastos, en la Caja General de Depósitos, de esta plaza, á disposición del señor Juez de la misma, para que lo dé la aplicación que fuere de justicia.

Cádiz, 29 de Septiembre de 1911.—Ramón Fivás. M—2533

Alcaldía Constitucional de Cuenca.

D. F. Ramón Herráiz, Alcalde constitucional de esta ciudad.

No habiendo comparecido el vecino de Trías (Teruel), D. Joaquín Sánchez, á pesar de haber interesado del Alcalde de dicho pueblo en oficios fechas 17 de Julio y 2 de Agosto últimos fuera citado en forma, por el presente cito, llamo y emplazo al referido sujeto, para que dentro del improrrogable término de quince días que tengo señalados, comparezca ante esta Alcaldía á contestar á los cargos que se le hacen por medio de la oportuna declaración, en el expediente incoado por denuncia de 27 de Junio último, por estar pastando sin la autorización correspondiente un ganado de su propiedad, compuesto de dos mulares y sitio Llancos del Clérigo, en Veguillas de Tajo, ó conteste por escrito ó por persona debidamente autorizada para ello, como así lo determina el artículo 51 de la Reforma Penal de Montes, de 8 de Mayo de 1884, en la inteligencia de que haciéndolo así, se le oirá, y si no, lo parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Dado en Cuenca, á 22 de Septiembre de 1911.—F. Ramón Herráiz. M—2535

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía Arrendataria de las maderas de Lindes.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 3 del corriente, ha acordado convocar á Junta general extraordinaria de señores Accionistas, que tendrá lugar el día 20 del actual, á las cinco de la tarde, en la calle del Carmen, número 16, para deliberar sobre la siguiente orden del día:

- 1.º Reforma del artículo 16 de los Estatutos;
- 2.º Admisión de las dimisiones de señores Consejeros, y nombramiento de los que han de reemplazarlos;
- 3.º Aprobación de las actas del Consejo y de la Gerencia.

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir á la misma, deberán depositar con veinticuatro horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, ó sea en el domicilio social, Carmen, 16, principal, las carpetas provisionales de sus acciones, entregándoseles la tarjeta que

les darán derecho de asistencia á la Junta.

Madrid, 4 de Octubre de 1911.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Palacios. X—1946

Banco de España.

Cáceres.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 2.099 transmisible, expedido por esta Sucursal el 12 de Noviembre de 1905, á favor de D.ª Antonia Amieva Redondo, viuda, por 6.000 pesetas nominales, en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, y el resguardo número 3.071, transmisible igualmente, expedido por esta Sucursal á nombre de la

expresada D.ª Antonia Amieva Redondo; viuda, con fecha 28 de Octubre de 1910, consistente en 6.500 pesetas nominales, en Deuda amortizable al 5 por 100, se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia*, ó de lo contrario, se expedirá duplicado de dichos resguardos, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º del Reglamento y 55 de las Instrucciones vigentes.

Cáceres, 29 de Septiembre de 1911.—El Secretario, M. Manzano. X—1938

Crédito de la Unión Financera.

Su situación el día 31 de Septiembre de 1911.

ACTIVO		PESETAS
Caja.....		3.111.508,25
Sucursal del Banco de España.....		136.482,10
Monedas de oro y billetes extranjeros.....		43.592,71
Efectos en Cartera.....		49.355.639,53
Corresponsales deudores.....		2.992.909,36
Préstamos con garantía de valores.....		2.501.255,04
Cuentas corrientes con ídem.....		11.367.905,71
Pólizas de crédito con ídem.....		19.312.350,00
Deudores diversos.....		642.643,33
Gastos generales.....		46.608,13
Gastos de instalación.....		1,00
Mobiliario.....		1,00
Valores en poder de los corresponsales.....		3.246.071,75
Cupones y amortizaciones al cobro.....		95.521,72
Accionistas.....		7.008.609,70
Acciones en Cartera.....		10.000.000,00
<i>Nominales.</i>		110.354.615,13
Depósitos de efectos en custodia.....	62.965.989,21	
Ídem de íd. necesarios.....	226.750,00	
Ídem en garantía de préstamos.....	4.162.452,04	
Ídem en íd. de cuentas de crédito.....	22.137.300,00	
		89.492.491,25
PASIVO		199.817.106,38
Capital.....		20.000.000,00
Fondo de reserva.....	300.000,00	
Segundo fondo de reserva.....	2.700.000,00	
Fondo de reserva especial.....	"	3.000.000,00
Cuentas corrientes.....		17.589.870,25
Consignaciones voluntarias en efectivo.....		1.633.608,72
Ídem anuales.....		6.311.609,11
Imponentes en la Caja de Ahorros.....		24.004.500,00
Corresponsales acreedores.....		6.013.109,32
Acreedores diversos.....		11.608.052,66
Efectos á pagar.....		4.123,72
Créditos concedidos con garantía de valores.....		19.312.350,00
Acreedores por cupones y amortizaciones.....		139.085,71
Dividendo activo.....		13.517,25
Beneficios.....		729.407,17
<i>Nominales.</i>		110.351.615,13
Depositantes de efectos en custodia.....	62.965.989,21	
Ídem de íd. necesarios.....	226.750,00	
Ídem en garantía de préstamos.....	4.162.452,04	
Ídem de íd. de cuentas de crédito.....	22.137.300,00	
		89.492.491,25
		199.817.106,38

Bilbao, 31 de Septiembre de 1911.—El Presidente, José María San Martín.—El Director-Gerente, Manuel Torrónategui.—El Contador, P. de Zorrozúa. X—1943

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1910.

D E B E		Pesetas.	H A B E R		Pesetas.	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	30.827,28	72.728,61	Saldo del ejercicio anterior.....		34.890,07	
Deducida la porción reasegurada.....	8.098,67		Reservas técnicas del ejercicio anterior.			
Gastos de Administración del ejercicio.			Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....		62.445,96	
Gastos de producción.....	6.020,60	137.074,92	Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....		>	
Gastos generales.....	36.717,09		Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....		347.375,67	
Comisiones de cobro.....	36.251,84		Productos de los fondos invertidos.			
Contribuciones é impuestos.....	8.085,99		Renta líquida de la propiedad inmueble.....	548,16		
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras:		130.607,50	Dividendos sobre Inversiones.....	3.255,16		
En España.....	7.168,30		Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de Crédito.....	313,15	4.116,47	
En Londres.....	123.439,20		Comisión percibida por reaseguros cedidos:			
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1910.			En España.....	1.433,66	33.565,75	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en España (33 1/2 por 100).	113.462,46		En Londres.....	32.132,09		
Reservas para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....	>					
Amortizaciones.						
Mobiliario.....	157,50	390,66				
Otras amortizaciones.....	233,16					
Aplicaciones á diversos fondos.						
Saldo que pasa al Fondo de Incendios y á la cuenta general de Pérdidas y Ganancias de la Compañía.	29.189,77					
		483.393,92			483.393,92	

El Presidente, W. J. Thompson.—El Secretario, H. Mann.

X—1936

Compañía Gal.

Se convoca á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará el lunes, día 16 del actual, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Ferraz, 25, hotel, con el fin de tratar acerca de la conveniencia de transformar la actual Sociedad anónima en Sociedad en comandita.
Madrid, 4 de Octubre de 1911.—El Director Gerente, S. Echandiá. X—1945

Empresa Hidráulica del Río de Cuestas Blancas.—Tabornas.

Habiéndose acordado en Junta general celebrada por dicha Sociedad en 29 de Diciembre último el cobro de un reparto pasivo de dos pesetas por acción para atender á los gastos propios de la Empresa, y siendo desconocido el paradero y existencia de los partícipes que á continuación se relacionan, se proviene á los mismos, así como á sus causahabientes por cualquier título legítimo, que en el plazo de treinta días, á contar desde el de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta

provincia, deben hacer efectivas sus cuotas por el reparto girado ingresándolas en la Tesorería de la Sociedad, domiciliada en la calle Real, número 22, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que será acordada la caducidad de las acciones de los incursos, con arreglo á lo determinado en la escritura constitucional.

Relación que se cita.

- Alfonso Soriano González.
- José Doña Nieto.
- Isabel Segura Gil.
- José Moreno Cruz.
- María Fenoy Usero.
- Rafael Calatrava Plaza.
- Isabel Fenoy Barrios.
- Francisco García Sánchez.
- Isabel García Sánchez.
- Juan Calatrava Plaza.
- José M. Góngora Martínez.
- Francisco Usero Plaza.
- María Plaza Fernández.
- Rafael Bellver Madocell.
- José Doña García.
- María García Plaza.
- Baltasar Moreno Martínez.
- Francisco Alvarez Pérez.
- Juan Montero Alonso.
- María Girado Moreno.

- Rafael Doña Moreno.
 - Isabel Hernández Roca.
 - Francisco Ruiz Rueda.
 - Cristóbal Calatrava Navarro.
 - José Pérez Oña.
 - José Flores González.
 - Rafael López Gil.
 - Juan Uboda Plaza.
 - Rafael Rueda Ibáñez.
 - Juan Jurado Gómez.
 - Bartolomé Jiménez Martínez.
 - José Calatrava Navarro.
 - Rafael Gil Fenoy.
 - Rafael Moreno García.
 - Domingo Flores Chueco.
 - Francisco Jiménez Sánchez.
 - Antonio López Alcausa.
 - Diego Alonso Guirado.
 - Francisco Hernández Fenoy.
 - Juan Guirado Plaza.
 - Miguel Plaza Norma.
 - Ramón López Falcón.
 - José Martínez Nolas.
 - Diego Sánchez López.
- Almería, 4 24 de Septiembre de 1911.—
El Presidente, Manuel Belber.—El Tesorero, Juan Moidero.—El Secretario, Heliodoro García, X—1940

«LA CONSTANCIA» COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, DOMICILIADA EN BARCELONA
BALANCE GENERAL

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Acciones: Por las existentes en Cartera.....		129.000,00	Capital social.....		250.000,00
Aportación, Constitución y Organización: Saldo de esta cuenta.....		25.095,23	Impuestos del Estado: Pendientes de pago, correspondientes al presente ejercicio.....		1.051,87
Mobiliario: Saldo de esta cuenta.....		3.061,03	Cuentas corrientes: Saldos acreedores de cuentas personales (moneda nacional).....		215,65
Material: Saldo de esta cuenta.....		12.217,69	Idem id. de Compañías coaseguradoras (moneda nacional).....		481,55
Embalajes y precintos: Existencia según Inventario. Reembolses á percibir: Los correspondientes á Paquetes y Tarifas ordinarias.....		487,90	Idem id. de Compañías cedentes (moneda extranjera).....		5.291,23
Dotas á percibir: Reclamadas pendientes de cobro. Efectos á cobrar: Facturas de primas pendientes de cobro.....		1.830,26	Idem id. de Agentes (moneda extranjera).....		1.607,21
		399,70			7.595,01
Efectivo: Caja.....		4.444,80	Reserva estatutaria: Saldo de esta cuenta.....		1.219,23
Garriga Nogués Sobrinos, Sociedad en Comandita.....		4.632,10	Reservas técnicas.—Para siniestros pendientes de liquidación y riesgos en curso. Negocio nacional directo: Ramo Terrestre.....		1.276,65
		9.076,90	Idem Marítimo.....		3.469,01
Valores cotizables en Cartera: 5 Obligaciones Duda Diputación Barcelona, á 99,50.....		2.487,50	Idem Marítimo.....		4.745,66
5 idem id. Municipal de Barcelona, á 92,75.....		2.318,75	Negocio extranjero y reaseguro.....		69.577,14
10 idem id. Amortizable de Barcelona, á 100,10.....		5.005,00			74.122,80
10 idem Puerto de Barcelona 4 1/2 % á 105,75.....		5.287,50	Dividendos á pagar: Saldo de esta cuenta.....		292,50
10 idem F. C. Norte 4 % á 95 7/8.....		4.793,75	Cuentas de Garantía: Acreedores por este concepto.....		7.000,00
10 idem id. T. B. F. 2 1/2 % á 57 1/4.....		2.719,37	Beneficio líquido.....		4.726,36
5 idem id. M. Z. A. 4 1/2 % á 100,50.....		2.512,50			
		25.134,37			
Cuentas corrientes: Saldos deudores de cuentas personales (moneda nacional).....		8.343,66			
Idem id. de Compañías cedentes (moneda nacional).....		220,60			
Idem id. de Compañías cedentes (moneda extranjera).....		31.983,05			
Idem id. de Agentes (moneda extranjera).....		7.730,38			
Idem id. de cuentas de garantía (moneda extranjera).....		71.459,74			
		119.746,43			
Cuentas transitorias: Cambio medio 7,36 % sobre el saldo general de cuentas (moneda extranjera).....		7.674,62			
Valores en garantía: Saldo de esta cuenta.....		7.000,00			
		346.007,85			346.007,85

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
Comisiones pagadas.—Negocio nacional directo: Ramo Terrestre.....		5.659,27	Saldo acreedor del ejercicio de 1909.....		257,11
Idem Marítimo.....		488,76	Primas realizadas.—Negocio nacional directo: Ramo Terrestre.....		39.209,86
		6.148,03	Idem Marítimo.....		5.274,74
Negocio extranjero y reaseguro.....		22.488,74			44.484,60
		28.636,77	Negocio extranjero y reaseguro.....		153.026,42
Siniestros pagados.—Negocio nacional directo: Ramo Terrestre.....		7.015,37			197.511,02
Idem Marítimo.....		9.249,67	Reservas de años anteriores.—Negocio nacional directo: Ramo Terrestre.....		2.192,89
		16.265,04	Idem Marítimo.....		2.965,76
Negocio extranjero y reaseguro.....		115.749,19			6.158,65
		132.014,23	Negocio extranjero y reaseguro.....		57.255,57
Reservas técnicas para siniestros pendientes de liquidación y riesgos en curso.—Negocio nacional directo: Ramo Terrestre.....		1.276,65			63.414,52
Idem Marítimo.....		3.469,01	Intereses y quebrantos: Negocio nacional directo.....		1.135,77
		4.745,66	Negocio extranjero y reaseguro.....		1.351,24
Negocio extranjero y reaseguro.....		69.377,14			2.387,01
		74.122,80			
Gastos generales: Negocio nacional directo.....		19.986,78			
Negocio extranjero y reaseguro.....		3.918,46			
		23.905,24			
Valores cotizables: Menor cotización de varios valores en Cartera... ..		156,25			
Embalajes y precintos: Pérdida sufrida en esta cuenta.....		8,01			
Saldo por beneficio.....		4.726,36			
		263.569,66			263.569,66

Barcelona, 31 de Diciembre de 1910.—31 de Marzo de 1911.—El Interventor, F. de A. Oller y Padrol.—El Director-Gerente, P. Hors.—V.º B.º—El Presidente del C. de A., José Garriga. X—1939

PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED

Balanco general de la Compañía en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Inversiones.			Capital.		
Valores públicos del Gobierno inglés.....		255.957,50	Preferentes.—100 acciones de £ 10 cada una completamente desembolsadas.....		25.000,00
Idem id. de Gobiernos extranjeros.....		873.344,38	Ordinarias.—9.900 acciones de £ 10 cada una completamente desembolsadas.....		2.475.000,00
Idem municipales de idem id.....		2.067.165,83	Fondo seguras incendios.....		12.479.721,04
Acciones y Obligaciones de ferrocarriles Inglaterra y extranjero.....		9.213.873,99	Cuenta de préstamo.....		1.930.011,25
Idem preferentes y garantizados de ferrocarriles y otros.....		2.141.941,65	Letras á pagar.....		9.069,06
Idem ordinarias.....		6.000,00	Reserva sobre inversiones.....		22.978,43
Saldos de Sucursales y Agencias.....		2.033.723,65	Siniestros admitidos ó avisados, pero no pagados, menos la parte reasegurada á cobrar.....		1.218.875,00
Intereses pendientes.....		6.250,00	Importe debido á Agentes y otros.....		71.561,56
Importes debidos por otras Compañías por reaseguros y siniestros.....		702.445,42	Idem id. á otras Compañías por reaseguros.....		515.321,77
Caja.			Saldo cuenta de Pérdidas y Ganancias.....		558.875,00
En efectivo y en Cuenta Corriente.....		1.054.455,82			
TOTAL.....		19.304.642,81	TOTAL.....		19.304.642,81

Certificamos que este Balanco, correspondiente al ejercicio de 1910, es traducción fiel y exacta al español del Balanco original inglés aprobado por Junta general de Accionistas celebrada en 4 de Abril del corriente año.
Londres, 26 de Junio de 1911.—El Presidente, W. Middleton Campbell.—El Secretario, H. Mann.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1910.

DEBE		PESETAS	HABER		PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....		1.550,58	Reservas técnicas del ejercicio anterior.		
Deducida la porción reasegurada.....		1.279,94	Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....		21.850,06
Gastos de Administración del ejercicio.			Primas del ejercicio, menos de anulaciones y retornos.....		80.809,17
Gastos de producción.....		5.533,23	Intereses de fondos invertidos.		
Idem generales.....		1.929,59	Dividendos sobre inversiones.....		2.947,80
Comisiones de cobro.....		13.353,26			
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras:					
En España.....		2.741,77			
En Londres.....		21.670,45			
Gastos de Administración de la Dirección General.....		7.505,44			
Reserva Técnica en 31 de Diciembre de 1910.					
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en España (33 1/2 p. 100).....		26.022,46			
Idem para siniestros pendientes, menos reaseguros.....		625,00			
Aplicación á diversos fondos.					
Saldo acreedor pasado al Fondo de Reserva.....		25.817,79			
TOTAL.....		105.616,33	TOTAL.....		105.616,33

El Presidente, W. Middleton Campbell.—El Secretario, H. Mann.

UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

Balanco general de la Sociedad en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Hipoteca sobre propiedades en el Extranjero..		187.500,00	Capital suscrito, pesetas 11.350.000,00, del cual hay desembolsado		1.250.000,00
Inversiones. Incluyendo las depositadas por leyes locales ó por contratos en varias Colonias y países extranjeros para seguridad de los tenedores de Pólizas hechas allí:			Fondo Seguros Incendios.....		13.323.000,83
Valores públicos del Gobierno inglés.....		8.284,38	Idem id. Accidentes.....		100.412,29
Idem municipales y provinciales de Inglaterra		55.000,00	Idem id. «Responsabilidad de Empleados»....		405.835,10
Idem públicos de los Gobiernos de la India y Colonias.....		1.484.179,48	Idem id. General Accidentes.....		843.135,21
Idem municipales de la India y Colonias.....		393.321,35	Saldo cuenta Pérdidas y Ganancias.....		430.441,66
Idem públicos de Gobiernos extranjeros.....		2.523.413,54			16.862.904,99
Idem municipales extranjeros.....		2.387.718,23	Sinistros pendientes.		
Acciones y Obligaciones de ferrocarriles Inglaterra y Extranjero.....		4.346.292,40	Cuenta Incendios..... Ptas. 1.059.026,25		
Idem ó Idem ordinarias de ferrocarriles y otros		1.289.348,75	Idem General Accidentes... > 113.926,15	1.172.952,40	
Saldos de las Sucursales y Agentes.....		2.966.225,00	Importes debidos á Agentes y otros..... Ptas. 133.467,08		
Primas pendientes.....		204.979,96	Idem id. á otras Compañías. > 1.031.026,46		
Intereses pendientes, debidos pero no cobrados		23.330,31	Valores de Agencia..... > 123.774,36		
Importes debidos por otras Compañías.....		1.057.871,56	Letras á pagar..... > 74.079,56		
Letras á cobrar.....		56.694,48	Intereses cobrados por adelantado..... > 30.906,15	2.566.216,65	
Caja.					
En depósito..... Ptas. 711.486,31					
En Caja y en cuentas corrientes..... > 1.315.457,29		2.026.942,60			
TOTAL.....		19.429.121,04			19.429.121,04

Certificamos que el Balanco precedente, correspondiente al ejercicio de 1910, es traducción fiel y exacta al español del original inglés aprobado por Junta general de Accionistas celebrada en Londres el 10 de Abril del corriente año. Londres, 30 de Junio de 1911.—El presidente, Chas. Mortimer.—El Secretario, A. Minkins.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1910.

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....		1.944,51	Reserva técnica de ejercicios anteriores.		
Deducida la porción reasegurada....		1.030,63	Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....		11.209,75
		763,83	Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....		53.953,93
Gastos de Administración del ejercicio.			Intereses de fondos invertidos.		
Gastos de producción.....		1.354,95	Dividendos sobre inversiones.....		2.653,50
Idem generales.....		657,49			
Comisiones de cobro.....		6.019,74			
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras:					
En España.....		3.157,64			
En Londres.....		27.566,27			
Gastos de Administración de la Dirección general.....		3.002,09			
		41.788,09			
Reserva Técnica en 31 de Diciembre de 1910.					
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en España (33 1/2 por 100).....		17.539,43			
Aplicación á diversos fondos.					
Saldo acreedor pasado al Fondo de Reserva.....		3.077,83			
TOTAL.....		69.229,18	TOTAL.....		69.229,18

El Presidente, Chas. Mortimer.—El Secretario, A. Minkins.

COMMERCIAL UNION ASSU

Balance general de la Compa

ACTIVO	PESETAS
Hipotecas sobre fincas en Inglaterra.....	3.710.463,12
Idem sobre fincas en el Extranjero.....	2.365.867,40
Idem sobre impuestos votados por el Parlamento.....	363.633,20
Préstamos sobre intereses vida y reversiones.....	90.000,00
Idem sobre garantía personal.....	375.287,40
Inversiones (incluyendo las depositadas por razón de las leyes locales ó por contratos en varias colonias y países extranjeros como garantía á los tenedores de pólizas libradas allí):	
Valores públicos del Gobierno inglés.....	3.167.359,58
Idem municipales y provinciales de Inglaterra.....	80.125,00
Idem públicos de los Gobiernos de la India y Colonias.....	7.578.409,58
Idem provinciales de los ídem id.....	929.765,31
Idem municipales de los ídem id.....	5.711.276,45
Idem públicos de los Gobiernos extranjeros.....	12.839.911,15
Idem provinciales extranjeros.....	465.000,00
Idem municipales ídem.....	17.429.070,20
Obligaciones de ferrocarriles y otros valores en Inglaterra y Extranjero:	
Acciones de ferrocarriles de los Estados Unidos.....	51.184.011,15
Otras inversiones.....	16.563.548,95
Acciones y Obligaciones preferentes y garantizadas de ferrocarriles y otros.....	70.747.560,10
Acciones y Obligaciones ordinarias de ferrocarriles.....	6.194.756,04
Propiedades á perpetuidad en Inglaterra y Extranjero, parte ocupada por oficinas de la Compañía y parte rindiendo producto.....	5.220.459,90
Propiedades revertibles ídem id.....	26.063.500,52
Rentas anuales sobre terrenos libres y sobre terrenos y derechos feudales.....	3.170.320,94
Coste de negocio adquirido.....	459.182,08
Saldo de sucursales, Agencias y otros.....	29.692.903,54
Importes debidos por otras Compañías por reaseguros y siniestros.....	26.616.899,17
Contribución de gastos debidos por West of England Life Fund.....	21.446.054,06
Importe debido por Union Life Fund.....	4.501.272,40
Primas pendientes:	
Incondios.....	45.399,17
Marítimos.....	18.919,38
Accidentes.....	1.325.420,42
Intereses pendientes, dividendos y rentas.....	1.456.151,98
Letras á cobrar.....	180.310,73
Timbres en caja.....	2.961.883,13
Caja:	
En depósito.....	108.261,15
En existencias y Cuenta corriente.....	837.801,67
Inversiones Vida y Cuentas pendientes, por Balance separado.....	20.885,63
West of England Life Fund, por ídem id.....	4.209.364,27
Hard in Hand Fund, por ídem id.....	11.629.603,35
Union Life Fund, por ídem id.....	15.838.988,12
	239.357.673,85
	109.892.050,10
	14.935.039,06
	93.687.178,96
	99.479.458,23
	557.341.400,20

Certificamos que el Balance precedente, correspondiente al ejercicio de 1910, es traducción fiel y exacta al español del original Londres, 26 de Junio de 1911.—El Secretario, H. Mann.—El Presidente, W. J. Thompson.

RANCE COMPANY LIMITED

Hacia el 31 de Diciembre de 1910.

PASIVO		PESETAS
Capital:	73.750.000,00	
Suscrito (295.000 acciones á \$ 10 una).....		7.375.000,00
Desembolsado.....	2.299.686,31	
Fondo reserva inversiones.....	3.315.982,02	
Fondo Garantía y Pensión.....	3.263.068,33	
Cuenta Pérdidas y Ganancias.....	782.230,00	
Cuenta beneficios vida á los Accionistas.....	180.010,00	10.551.171,56
Idem id. Union Life Fund á los Accionistas.....		
Fondo Seguro Incendios.....	78.537.293,13	
Idem id. Marítimos.....	18.009.705,31	
Idem id. Accidentes.....	4.481.631,25	
Idem id. Responsabilidad empleados.....	10.009.497,71	123.863.564,17
Idem id. General Accidentes.....	15.911.496,77	4.183.623,69
Liberaoión de arrendos y amortizaciones.....	7.361.600,00	
West of England.—Obligaciones 4 por 100.....	6.423.575,00	
Palatine.—Obligaciones 4 por 100.....	14.371.975,00	42.701.950,00
Union.—Obligaciones 4 por 100.....	21.523.500,00	
Ocean.—Obligaciones 4 por 100.....		150.000,00
Hipoteca creada por la Scottish County and Mercantile.....		3.272.183,24
Importes debidos á otras Compañías por reaseguros.....		191.796,04
Crédito de Hand-in-Hand Fund.....		
Siniestros admitidos ó avisados pero no pagados, menos la parte reasegurada:	6.680.049,54	
Incendios.....	75.376,00	
Marítimo.....	11.355.340,10	18.151.908,64
General Accidentes.....		
Crédito del Departamento Vida, pendiente de Inversión.....	2.876.514,53	
Primas perpetuas, Depósitos incendios y dietas.....	386.326,77	
Letras á pagar.....	299.419,03	
Préstamo temporal de los Banqueros.....	5.900.324,79	
Importes debidos á Agentes y otros.....	2.107.516,77	
Intereses recibidos por adelantado.....	36.305,00	
Dividendos ó intereses no reclamados, incluyendo intereses vencidos en 1.º Enero 1911, sobre obligaciones de la Unión.....	374.762,05	13.001.470,42
Cuenta Vida, por Balances separado.....		239.557.573,55
West of England Life Fund, por ídem id.....		109.892.050,19
Hand in-Hand Fund, por ídem id.....		14.735.089,06
Unión Life Fund, por ídem id.....		89.473.458,23
		557.341.403,20

inglés aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada en 9 de Mayo del corriente año.

X—1936

Banco del Comercio (Bilbao)

Su situación el día 30 de Septiembre de 1911.

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Banco de España.....		3.112.509,09
Efectos en Cartera.....	6.595.014,57	
Valores en poder de corresponsales.....	3.354.127,19	9.949.471,76
Préstamos sobre valores.....	13.314.826,30	
Créditos en c/c con interés.....	24.823.012,79	38.137.869,09
Corresponsales deudoras.....		3.507.142,49
Deudores diversos.....		672.035,97
Gastos generales.....		33.999,25
		55.418.023,22
Depósitos.....		
En garantía.....	Nominales, 67.281.006,19	
En custodia.....	> 141.526.517,47	
Valores, de esta afuera, en poder de corresponsales.....	> 7.470.176,25	216.277.693,91
		271.695.728,13
PASIVO		
Capital.....		5.000.000,00
Fondo de reserva.....		1.000.000,00
Cuentas corrientes é imposiciones.....	13.374.116,31	
Consignaciones voluntarias en efectivo.....	355.256,39	14.229.573,11
Impuestos en la Caja de Ahorros.....		29.400.309,25
Corresponsales acreedores.....		3.983.377,33
Acreedores diversos.....		1.003.234,56
Idem por cupones.....		117.664,61
Idem por amortizaciones.....		56.922,39
Efectos por pagar.....		102.740,97
Pérdidas y Ganancias.....		521.201,31
		55.418.023,22
Deposítanos.....		
De valores en garantía.....	Nominales, 67.281.006,19	
De efectos en custodia.....	> 141.526.517,47	
Acreedores de valores en poder de corresponsales.....	> 7.470.176,25	216.277.693,91
		271.695.728,13

El Contador, Eustaquio Negrete.—El Director gerente, Fernando Echevarría.—
 V.º R.º.—El Presidente de turno del Consejo de Administración, Francisco A. de Arlsche.
 X—1912